



20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA

3^{ra.} SESION
ORDINARIA

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra.} Lectura

23 de abril de 2026

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1226.-

Por el señor Carlo Acosta.- “Para enmendar la Ley Núm. 183-2014, conocida como "Ley para Designar los Sectores de Joyuda y Punta Arenas del Municipio de Cabo Rojo como 'Zona de Turismo Gastronómico'", a los fines de crear el Comité Inteagencial de Implementación; disponer mecanismos obligatorios de coordinación interagencial, planificación, ejecución, cumplimiento y rendición de cuentas; ordenar la presentación de informes; y para otros fines relacionados.”
(Turismo)

P. de la C. 1227.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para crear la “Ley de remoción autorizada de vehículos de motor ilegalmente estacionados de Puerto Rico”; autorizar la operación de empresas privadas dedicadas a la remoción de vehículos de motor ilegalmente estacionados; disponer los requisitos de licenciamiento, tarifas, notificación y custodia; establecer que los titulares de los vehículos deberán pagar las multas y cargos autorizados para recuperar sus vehículos removidos por haber sido ilegalmente estacionados; disponer sobre el proceso de revisión judicial; y para otros fines relacionados.”
(Transportación e Infraestructura)

- P. de la C. 1228.- Por la señora Vargas Laureano.- “Para añadir el apartado (d) a la Sección 2083.01 en el Subcapítulo C del Capítulo 8 de la Ley Núm. 60 de 1 de julio de 2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", a los fines de disponer que el Permiso de Operación SMDF de cumplimiento ambiental que expide el DRNA conforme a la reglamentación vigente, le sea requerido a las empresas pecuarias para la obtención y renovación de la Certificación de Agricultor Bona Fide; y para otros fines relacionados.” (Agricultura)
- P. de la C. 1229.- Por la señora Vargas Laureano.- “Para crear la “Ley del registro oficial de parques recreativos para mascotas de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes” a los fines de agregar un inciso (q) mediante el que se ordena al Departamento de Recreación y Deportes integrar a su portal cibernético un Registro oficial de parques recreativos para mascotas en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Recreación y Deportes)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

- R. C. de la C. 337.- Por el señor Colón Rodríguez.- “Para ordenar al Departamento de Agricultura la liberación de las condiciones y restricciones sobre la finca compuesta por las Parcelas Número 4, 4-A, 4-B y 4-C del Proyecto Pezuela, ubicada en el Barrio Pezuela del Municipio de Lares, perteneciente a Don Juan Antonio Sánchez Ramos y Doña Elba Elsie Galarza Casanova, hoy Sucesión de Juan Sánchez Galarza, impuestas bajo el Artículo 79-C de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de Tierras de Puerto Rico, y bajo la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974; autorizar la segregación del predio de terreno donde ubica la residencia principal; y para otros fines relacionados.” (Agricultura)
- R. C. de la C. 338.- Por el señor Feliciano Sánchez.- “Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir al Departamento de la Vivienda, los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes del Barrio Maricao, Camino Los Adornos del Municipio de Vega Alta, específicamente aquellos dentro de la parcela identificada con número de catastro 082-000-008-67 y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole

títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán en cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, mejor conocida como “Ley de Viviendas Enclavadas en Terrenos Ajenos”, según enmendada.” (Agricultura)

R. C. de la C. 339.-

Por el señor Colón Rodríguez.- “Para ordenar al Departamento de Agricultura la liberación de las condiciones y restricciones sobre la finca compuesta por el Solar Número 2-A del Proyecto Arenas, ubicada en el Barrio Arenas del Municipio de Utuado, perteneciente a Don Norberto González Vega y Doña Ángela Santiago González, hoy Sucesión de Ángela Santiago González, impuestas bajo el Artículo 79-C de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de Tierras de Puerto Rico, y bajo la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974; autorizar la segregación del predio de terreno donde ubica la residencia principal; y para otros fines relacionados.” (Agricultura)

R. C. de la C. 340.-

Por el señor Colón Rodríguez.- “Para ordenar al Departamento de Agricultura la liberación de las condiciones y restricciones sobre la finca compuesta por las Parcelas Número 240-A, 240-B y 240-C del Proyecto Castañer, ubicada en el Barrio Bartolo del Municipio de Lares, perteneciente a Don Ceferino Ruiz Acevedo y Doña Isolina Pérez Torres, hoy Sucesión de Ceferino Ruiz Acevedo, impuestas bajo el Artículo 79-C de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de Tierras de Puerto Rico, y bajo la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974; autorizar la segregación del predio de terreno donde ubica la residencia principal; y para otros fines relacionados.” (Agricultura)

R. C. de la C. 341.-

Por el señor Colón Rodríguez.- “Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno identificado en el plano de mensura como Finca Número 6 del Proyecto Goyito, localizado en el Barrio Viví Arriba del término municipal de Utuado, Puerto Rico; ordenar a la Junta de Planificación a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la segregación de solares; y para otros fines pertinentes.” (Agricultura)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

- R. de la C. 674.- Por el señor Ocasio Ramos.- “Para enmendar la Sección 3 de la R. de la C. 201, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir su informe final; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 675.- Por los señores Morey Noble, Méndez Nuñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Ocasio Ramos, Hernández Concepción, Navarro Suárez, Pacheco Burgos, Santiago Guzmán; las señoras González Aguayo, González González, Martínez Vázquez; los señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Muriel Sánchez, Aponte Hernández, Parés Otero; la señora Pérez Ramírez; los señores Carlo Acosta, Colón Rodríguez, Jiménez torres; las señoras Medina Carderón, del Valle Correa; los señores López Román, Rodríguez Aguiló y Pérez Ortiz.- “**PARA** solicitar respetuosamente a la Honorable Laura Taylor Swain, que tome una decisión final y definitiva sobre el proceso de reestructuración de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), que no conceda extensiones adicionales al período de mediación y que culmine el proceso sin más dilaciones, en aras del bienestar económico y social del Pueblo de Puerto Rico.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 676.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre la experimentación en suelo puertorriqueño del herbicida conocido usualmente como “agente naranja”, realizada durante la década de 1960 por agencias del gobierno de Estados Unidos, las consecuencias de mediano y largo plazo de dichos experimentos sobre la salud humana y el medioambiente, y la participación de las autoridades del gobierno de Puerto Rico en los procesos relacionados con las referidas experimentaciones.” (Asuntos Interno)

R. de la C. 677.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para ordenar a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre los datos y las estadísticas recopiladas por el Censo de Agricultura de 2022, en comparación con el uso que las agencias del gobierno central de Puerto Rico, especialmente el Departamento de Agricultura, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos, le dan a esa información, así como a la información contenida en el Plan de Usos de Terrenos de 2015, en los procesos de evaluación de proyectos de construcción que impactan o tienen el potencial de impactar a los terrenos agrícolas y con valor ecológico en suelo puertorriqueño.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 678.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para ordenar a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre las estadísticas de producción agrícola recopiladas por el Censo de Agricultura de 2022, en comparación con las estadísticas oficiales del Departamento de Agricultura de Puerto Rico y los datos que informan las empresas agrícolas, los/as agricultores/as bona fide y profesionales y académicos/as de las ciencias agrícolas en los informes recurrentes requeridos por leyes y programas estatales y federales, con el propósito de confirmar qué proporción de los alimentos que se consumen en Puerto Rico son producidos localmente y, de esa manera, calcular con precisión la dimensión del problema de seguridad alimentaria que enfrenta el país.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 679.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Metro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación inmediata y exhaustiva sobre las descargas de aguas residuales (aguas negras) y otros contaminantes en la Laguna del Condado en el Municipio de San Juan y áreas limítrofes, incluyendo impacto en la salud pública, el medio ambiente, la calidad de vida de los residentes y la protección del manatí antillano que habita este cuerpo de agua estuarino.” (Asuntos Internos)

- R. de la C. 680.- Por el señor Ferrer Santiago.- “Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes que realice una investigación sobre la administración, operación y funcionamiento de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR), incluyendo, pero sin limitarse, a la contratación y remoción de personal de confianza o de carrera, solicitud y autorización de empleados en destaque, eliminación o creación de nuevas plazas, reubicación de empleados, degradaciones de puestos, nómina de empleados regulares y de confianza, pago de diferenciales, estatus de toda querrela o reclamo ante la Junta de Apelaciones de la OCPR, enmiendas o derogaciones de cualquier reglamento interno, contratación de servicios profesionales, adquisición de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento o compraventa de propiedades, manejo de presupuesto, así como cualquier otro asunto que implique erogación o uso de fondos públicos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 681.- Por las señoras Lebrón Robles, Gutiérrez Colón; y el señor Márquez Lebrón.- “Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que investigue cómo se están manejando las deudas de las propiedades muebles e inmuebles en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 682.- Por las señoras Lebrón Robles, Gutiérrez Colón; y el señor Márquez Lebrón.- “Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que investigue cómo se está integrando la información contenida en el Registro de la Propiedad con la del Catastro Digital.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

- P. del S. 855.- Por el señor Sánchez Álvarez.- “Para añadir unos nuevos Artículos 1., 1.71-A y 1.98-C, enmendar los Artículos 6.19 y 6.27; añadir un nuevo Artículo 6.29, y enmendar los Artículos 10.18 y 10.19 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de crear y definir las figuras del “Operador de Terminal de

Transporte” y “Terminal de Transporte”; establecer los términos y el proceso aplicable en casos de abandono de vehículos dentro de las inmediaciones de un Terminal de Transporte o en estacionamientos que son parte de estos; autorizar a los agentes de la Oficina de Seguridad General de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico a remover vehículos de motor abandonados en terminales de transporte; enmendar el Artículo 6-D de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico”, con el propósito de atemperar la misma con la presente Ley; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

P. del S. 882.-

Por el señor Ríos Santiago.- “Para crear la “Ley para la Regulación y Supervisión del Uso de Células Madre de Puerto Rico”, a fines de establecer límites para garantizar que los procedimientos relacionados con células madre se realicen bajo estándares científicos, médicos y éticos que protejan a los pacientes de riesgos innecesarios y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. del S. 928.-(A-103)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- “Para enmendar los Artículos 6 y 7 de la Ley 183-1998, según enmendada, conocida como la “Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito”, para incluir a las víctimas de trata humana como elegibles para que la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito pueda concederles compensación por daños ocurridos a causa de ser víctimas de dicho delito; y para que no le aplique a estas víctimas el impedimento para recibir compensación si cometieren delitos durante su condición de víctimas de trata; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. del S. 1002.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para añadir un nuevo inciso (p) y redesignar los actuales incisos (p) al (x) como incisos (q) al (y) en el Artículo 3; enmendar el Artículo 18 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, con el propósito de establecer un programa especializado para niños, jóvenes y adultos diagnosticados con algún tipo de neurodivergencia; facultar al Secretario a adoptar la reglamentación necesaria para su creación y regulación; y para otros fines relacionados.” (Recreación y Deportes)